



OP 7

Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios

El OP7 busca consolidar al comercio exterior como un elemento determinante para la mejora de la productividad y competitividad del país desde el aprovechamiento de las oportunidades comerciales de la apertura comercial. Reconoce la necesidad de generar un ambiente en el cual las empresas puedan potenciar sus actividades inherentes al comercio exterior de bienes y servicios.

Las medidas de política del OP7 tienen como objetivo promover la facilitación del comercio considerando la adecuada coordinación e interrelación de las entidades involucradas en las actividades de comercio exterior, a fin de lograr que los procesos vinculados al comercio exterior sean más eficientes y competitivos en comparación con aquellos que se desarrollan a nivel mundial.

Asimismo, se busca lograr procedimientos con un mayor nivel de predictibilidad y menor costo para los usuarios de servicios vinculados al comercio exterior, favoreciendo al dinamismo de la actividad exportadora y optimizando los servicios logísticos.

Lineamientos de política del objetivo prioritario 7

1. Desarrollar una oferta exportable diversificada y competitiva, incluida la asociatividad y el desarrollo productivo con estándares internacionales de calidad, con la participación de la micro, pequeña y mediana empresa.
2. Optimizar el acceso a servicios logísticos para fortalecer la cadena logística de comercio exterior (seguridad, puertos, aeropuertos, etcétera).
3. Consolidar el sistema de facilitación del comercio y la coordinación entre las entidades involucradas, así como los mecanismos de lucha contra los delitos aduaneros.
4. Generar capacidades para la internacionalización de las empresas y la diversificación de mercados, mediante la inserción y escalamiento en las cadenas globales y regionales de valor, así como la promoción de diversas modalidades de internacionalización.



FOTO: SUNAT



Medida de política 7.1: Plataforma de servicios para el desarrollo de la oferta exportable e internacionalización de las empresas

Esta medida busca articular los servicios de diversas entidades públicas¹⁰, para impulsar la internacionalización de las empresas peruanas, a partir del desarrollo y diversificación de la oferta exportable que genere un mayor acceso a los mercados internacionales. Ello mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas, gerenciales y comerciales de las empresas exportadoras para la mejora de su competitividad.

Además, se plantea la formulación e implementación de estrategias multisectoriales para la generación de información especializada de comercio exterior, lo que permitirá a los exportadores y potenciales exportadores conocer requerimientos de calidad y de estándares internacionales. Para ello, se implementará un instrumento articulado de provisión de servicios de desarrollo productivo-exportador y empresarial, el cual fortalecerá la Ruta Exportadora de PromPerú y la red de inteligencia y vigilancia de mercados internacionales.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Estrategias multisectoriales para el aseguramiento de la calidad y estándares internacionales (Dic-2019)	Rutas productivo-exportadoras especializadas y red de inteligencia y vigilancia de mercados internacionales implementadas	Sistemas regionales articulados de provisión de servicios de desarrollo productivo exportador	
Proyecto de ley para modificar la Ley del Fondo MIPYME (Dic-2019)		Evaluación de los resultados de la adecuación normativa	



FOTO: SUNAT

Medida de política 7.2: Gestión en frontera coordinada

Esta medida pretende la mejora de la gestión de los servicios en frontera de las entidades responsables de control de mercancías, mediante mecanismos que faciliten la coordinación entre estas entidades, con la finalidad de agilizar el ingreso, salida o tránsito de mercancías por el territorio nacional.

En este marco, se propone la implementación del esquema del inspector único sanitario, que permitirá que una entidad de control pueda efectuar la inspección de inocuidad sanitaria en las fronteras designadas, en representación de las otras entidades sanitarias. Asimismo, se contempla el desarrollo de inspecciones conjuntas entre las entidades sanitarias y aduaneras. La medida propone también la incorporación de las entidades de control sanitario en el programa Operador Económico Autorizado (OEA) para otorgar mayores facilidades a las empresas consideradas como seguras por parte de las autoridades aduaneras y sanitarias.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Inclusión de entidades de control en el programa OEA (diciembre de 2020)	Esquema del inspector único sanitario aprobado y Programa OEA ampliado aprobado	Inspector único sanitario operativo en los principales puntos de control fronterizo	
	Inspecciones conjuntas implementadas		

¹⁰ Entre las entidades que brindan servicios para el desarrollo y acceso de la oferta exportable se encuentran: MINAGRI, PRODUCE, MINCETUR, PROMPERÚ, Sierra y Selva Exportadora, ITP, entre otras.

OBJETIVO PRIORITARIO -7

Medida de política 7.3: Entidades sanitarias fortalecidas

Esta medida busca mejorar la gestión y afianzar la coordinación entre las entidades sanitarias. Así como optimizar el ejercicio de las funciones de control de las mismas. Para este fin se buscará hacer compatibles los procedimientos de las referidas instituciones para reducir los costos de transacción del comercio exterior y adecuar la implementación de las medidas contenidas en el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC.

Esta medida fortalecerá el rol que cumplen las entidades sanitarias, y optimizará los procesos de control y vigilancia sanitaria. Para ello, se implementará un sistema de notificaciones de control o inspecciones reforzadas, como mecanismo de comunicación entre las entidades sanitarias para la recepción de las alertas sanitarias o notificación del exterior y su réplica a todas las entidades sanitarias a nivel nacional. Asimismo, se trabajará en la aplicación de la gestión de riesgos sanitario y en el establecimiento de un modelo de gobernanza sanitaria.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Decreto Supremo que crea Grupo de trabajo para la estandarización de la normativa sanitaria e implementación del sistema de inspección y control por procesos (SICP) (Dic-2019)	Decreto Supremo que aprueba procedimientos estándar para la habilitación y certificación sanitaria y hoja de ruta para la implementación del SICP	Sistema de inspección y control por procesos (SICP) implementado.	
	Notificación de controles e inspecciones reforzados implementados	Modelo de gobernanza sanitaria definida	
	Gestión de riesgo sanitario implementado		



FOTO: SUNAT

Medida de política 7.4: Modelo FAST en Aduanas

El Modelo de Facilitación Aduanera, Seguridad y Transparencia (FAST) transformará la operatividad del comercio exterior al facilitar, automatizar y hacer más transparentes los procedimientos de ingreso y salida de mercancías en las aduanas del país, unido al control de los operadores bajo un enfoque de gestión de riesgo y seguridad de la cadena logística.

El modelo FAST busca disminuir los tiempos de despacho aduanero basado en la transformación digital (formatos electrónicos), con procesos más sencillos, así como el fortalecimiento del intercambio de información con todos los actores de la cadena de suministros vinculados al comercio exterior. Entre los beneficios del Modelo FAST destaca el nuevo proceso de salida de mercancías que será totalmente electrónico, integrando la información de tributaria y aduanera. Asimismo, se continuará con el uso intensivo de tecnología no intrusiva y la seguridad de la cadena logística en todas las vías, a fin de prevenir los ilícitos aduaneros.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Reglamento de la modificación de la Ley General de Aduanas (Ago-19)	Modelo FAST operativo		

Medida de política 7.5: Zonas Económicas Especiales (ZEE)

La medida de política apunta a que las ZEE se constituyan en mecanismos que promuevan la inversión privada en el Perú, particularmente en tecnología que incremente el grado de sofisticación en bienes y servicios, así como contribuyan al crecimiento económico regional.

El Sistema Nacional de Zonas Económicas Especiales se promoverá mediante la mejora del marco normativo, el reforzamiento de la gestión de las ZEE y la gestión administrativa y operativa a cargo de operadores privados.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Proyecto de ley que aprueba la Ley Marco de ZEE (Dic-2019)	Sistema implementado y gestión en ZEE fortalecido		

Medida de política 7.6: VUCE 2.0

La implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior 2.0 (VUCE 2.0) busca la reducción de costos y tiempos en los procedimientos de comercio exterior a partir de la optimización y el reforzamiento de la estructura tecnológica de la VUCE y la mejora de los procesos asociados al comercio exterior.

La medida plantea el rediseño de procesos, homologación de datos, e incorporación de gestión de riesgos en la cadena logística del comercio exterior. Comprende la renovación de la infraestructura tecnológica, modernización e incremento de las capacidades tecnológicas existentes en la VUCE. Paralelamente, se tiene prevista la incorporación de nuevos servicios y componentes, tales como un port community system para el Callao, módulo gestor de citas para el puerto del Callao operativo, un portal de información sobre acceso a mercados y sistema de gestión electrónica para facilitar las operaciones de las empresas.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Procesos rediseñados para la atención de procedimientos administrativos vinculados al comercio exterior, y Sistema de gestión de operaciones para empresas vinculado a VUCE (Jul-2020)	Nuevo componente portuario, y Portal de información de acceso a mercados implementados y Módulo Gestor de Citas para el Puerto del Callao operativo	Sistema de comunidad portuaria (PCS) (Dic-2022) Nuevos Componentes de Mercancías Restringidas y Origen implementados (Dic-2022)	
Nueva infraestructura tecnológica para la VUCE (alta disponibilidad de servicios) y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las entidades vinculadas a la VUCE (Dic-2020)			



FOTO: SUNAT

OBJETIVO PRIORITARIO -7

Medida de Política 7.7: Ventanillas Únicas Sectoriales

A fin de mejorar la gestión y provisión de los servicios públicos que impactan en el comercio exterior, esta medida propone el desarrollo de plataformas y ventanillas únicas en los sectores acuícola, agrario y turismo, bajo el liderazgo del Ministerio de la Producción, el Ministerio de Agricultura y Riego y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, respectivamente.

A través de la Ventanilla Única de Acuicultura, la Ventanilla Única de Turismo y la Ventanilla Única de Servicios Agrarios se busca reducir la diversidad y dispersión de gestiones y brindar a los solicitantes una respuesta rápida, equitativa y que represente un menor costo en tiempo y dinero. Esto facilitará y fomentará la inversión privada de empresas acuícolas y agrícolas, y empresas operadoras y prestadoras de servicios turísticos.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Hojas de Ruta para las Ventanillas Únicas Sectoriales (Acuícola, de Servicios Agrarios y de Turismo) (Dic-2019)	Ventanilla Única de Acuicultura implementada		
	Ventanilla Única de Servicios Agrarios implementada		
	Ventanilla Única de Turismo repotenciada.	Ventanilla Única de Turismo: 400 procedimientos y trámites integrados	



FOTO: ANDINA

Medida de política 7.8: Mecanismos para garantizar la eficiencia de los servicios logísticos de comercio exterior

Esta medida busca garantizar la eficiencia de los servicios logísticos de comercio exterior mediante la implementación de mecanismos que impulsen estos servicios según los estándares internacionales. Al respecto, se plantea el desarrollo del observatorio logístico de comercio exterior en la VUCE, el cual permitirá a los usuarios de comercio exterior contar con información actualizada sobre diversos indicadores logísticos y de comercio exterior. En este observatorio se elaborará también el módulo de información sobre los servicios de logística de comercio exterior.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Reglamento del Módulo de Información sobre los servicios de logística de comercio exterior (Dic-2019)	Módulo de Información sobre los servicios de logística de comercio exterior	Observatorio logístico de comercio exterior en la VUCE	

Medida de política 7.9: Hub logístico

Esta medida pretende posicionar al Perú como una importante plataforma logística mediante la implementación de mecanismos que permitan garantizar la conectividad de las redes logísticas nacionales e internacionales. El primer hito, la implementación del corredor integrado y seguro, busca mejorar la conectividad puerto-aeropuerto y el acceso a los mismos.

Otro de los objetivos es la mejora de la calidad y seguridad a la carga, mediante la implementación de sistemas de inspección no intrusiva-Scanner y sistemas de trazabilidad de la carga. Asimismo, se prevé el desarrollo de infraestructura logística de soporte al comercio exterior, como la implementación del antepuerto Callao y Piura, y red de truck center a nivel nacional. Además, se plantea la mejora del eje multimodal Callao-Chancay y el establecimiento de un sistema logístico nacional eficiente mediante la implementación de buenas prácticas internacionales.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Corredor integrado y seguro implementado (Corredor Logístico Seguro del puerto del Callao (Dic-2019))	Mecanismos de trazabilidad, calidad y seguridad implementados (Sistema de inspección no intrusiva-Scanner y Sistema de trazabilidad de la carga, ITS)	Eje multimodal Callao-Chancay mejorado (Generación de zonas de respaldo para la ampliación del puerto del Callao)	Sistema Logístico Nacional eficiente (Red de corredores de prioridad logística, consolidación del cabotaje, logística colaborativa, asociatividad de embarcadores)
	Infraestructura logísticas de soporte implementadas (Antepuerto en Callao y Piura, red de Truck Center)	Ferrocarril Lima-Ica, Línea 4 del Metro de Lima y Callao Plataformas logísticas a nivel nacional implementadas	

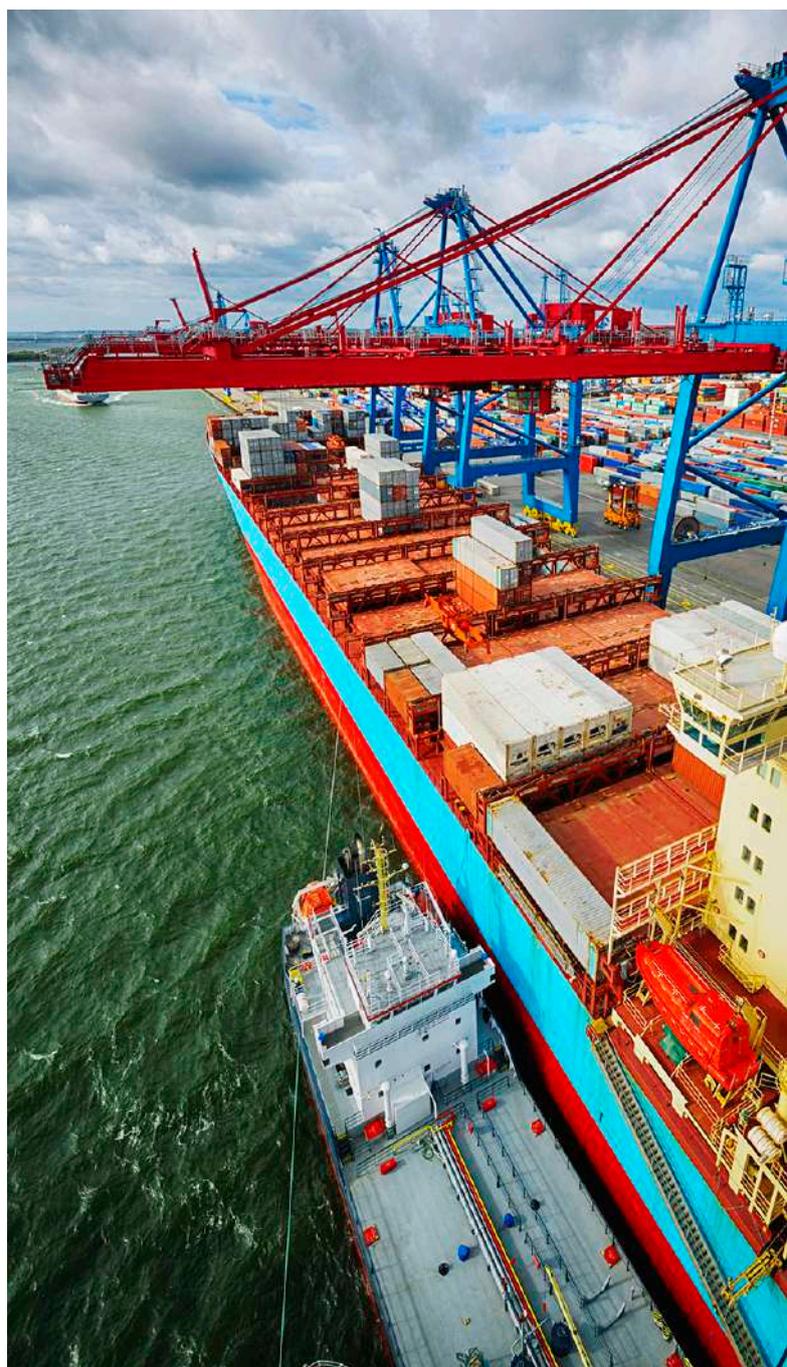


FOTO: ANDINA